Bucaramanga,

CDMB_0004578

2022APR18AM9:52

Señor:
BRAYAN MAURICIO SUAREZ GALVIS
Correo: brayanmauriciosuarez8943@gmail.com
Teléfono: 3112316066

Asunto: Remisión informe de visita técnica de Gestión del Riesgo. Ref. oficio con **Radicado de ingreso CDMB No. 4458 y 4320** de 2022, barrio La Feria del municipio de Bucaramanga, Santander.

Cordial saludo,

En atención al oficio de la referencia, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB se permite manifestar que por medio de funcionarios adscritos a la Subdirección de Gestión de Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT, se realizó visita de inspección ocular el día 01 de abril de 2022, al sector referenciado en el escrito dirigido a esta entidad por parte de la Personería de Bucaramanga, en donde allega petición radicada por parte del Señor Suarez, referente a posibles afectaciones presentadas en la zona de escarpa del barrio La Feria del municipio de Bucaramanga, Santander.

Como resultado de la inspección ocular, la CDMB elaboró un informe técnico, el cual se adjunta a la presente comunicación, sugiriendo unas conclusiones y recomendaciones para que sean tenidas en cuenta por parte de la comunidad. Así mismo, nos permitimos informarle, que el informe, fue remitido al Municipio de Bucaramanga, así como al Líder del Programa Gestión Del Riesgo del Riesgo del Desastre Bucaramanga, teniendo en cuenta las funciones de la Autoridad Ambiental, las cuales se encuentran enmarcadas dentro de la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 31, Parágrafo 1°. "(…) *El papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastre* (…)".

Esta respuesta da alcance al Plan de Acción 2020 -2023 ***El Agua Siempre Contigo, hacia la sostenibilidad***, Línea Estratégica **3**: Seguridad Hídrica, Atmosférica y Geológica un reto Común para la Jurisdicción de la CDMB, Programa **5**. "Una CDMB resiliente, adaptada y preparada para sus riesgos"; Proyecto **5.1**. "Territorios conocedores, preparados y resilientes frente al riesgo en la jurisdicción de la CDMB" Actividad **25**. "Fortalecer el conocimiento de las amenazas naturales en la Jurisdicción de la CDMB, en el marco de los instrumentos de planificación de ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas."

Sin otro particular,

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial

Anexos: 1. Informe de visita técnica para gestión del riesgo de fecha 06/04/2022 (8 folios).

C.C.1. Dra. Solange Montoya Silva – Personera Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente. Correo: info@personeriabucaramanga.gov.co
Ref. Rad Personería R-2022-4363-E-2022-1856

Proyectó	Gemmy Marcela Suarez León	Ingeniera Civil, Contratista SURYT – CDMB	
	Daniel Felipe Ayala	Geólogo, Contratista SURYT - CDMB	
Revisó:	Pedro Miguel Cacua Sánchez	Coordinador Gestión del Riesgo -SURYT-CDMB	
Dependencia Responsable:	Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT, CDMB		

1. GENERALIDADES

1.1. SERVIDOR QUE REALIZA LA VISITA

NOMBRE COMPLETO: DANIEL FELIPE AYALA PLATA
CARGO: Geólogo, Contratista SURYT – CDMB

NOMBRE COMPLETO: GEMMY MARCELA SUAREZ LEÓN
CARGO: Ingeniera Civil, Contratista SURYT – CDMB

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT

1.2. FECHA

FECHA DE LA VISITA REALIZADA: 01 DE ABRIL DE 2022
FECHA EN QUE SE GENERA EL INFORME: 07 DE ABRIL DE 2022

1.3. LOCALIZACIÓN

COORDENADAS: 7°20'45.96"N -73° 7'23.01"E
DIRECCIÓN: Barrio La Feria - Municipio de Bucaramanga
DESCRIPCIÓN: Se realizó visita de inspección ocular al colapso de un muro ocurrido en el Barrio La Feria, municipio de Bucaramanga, Santander (Ver imagen 1), el cual se encuentra situado dentro de la COMUNA 4: OCCIDENTAL de la ciudad (Ver ilustración 2), de conformidad a la consulta realizada a la cartografía de la División Político Urbana del municipio de Bucaramanga, la cual fue generada en razón al convenio No. 3001-2008 entre la CDMB – IGAC – MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

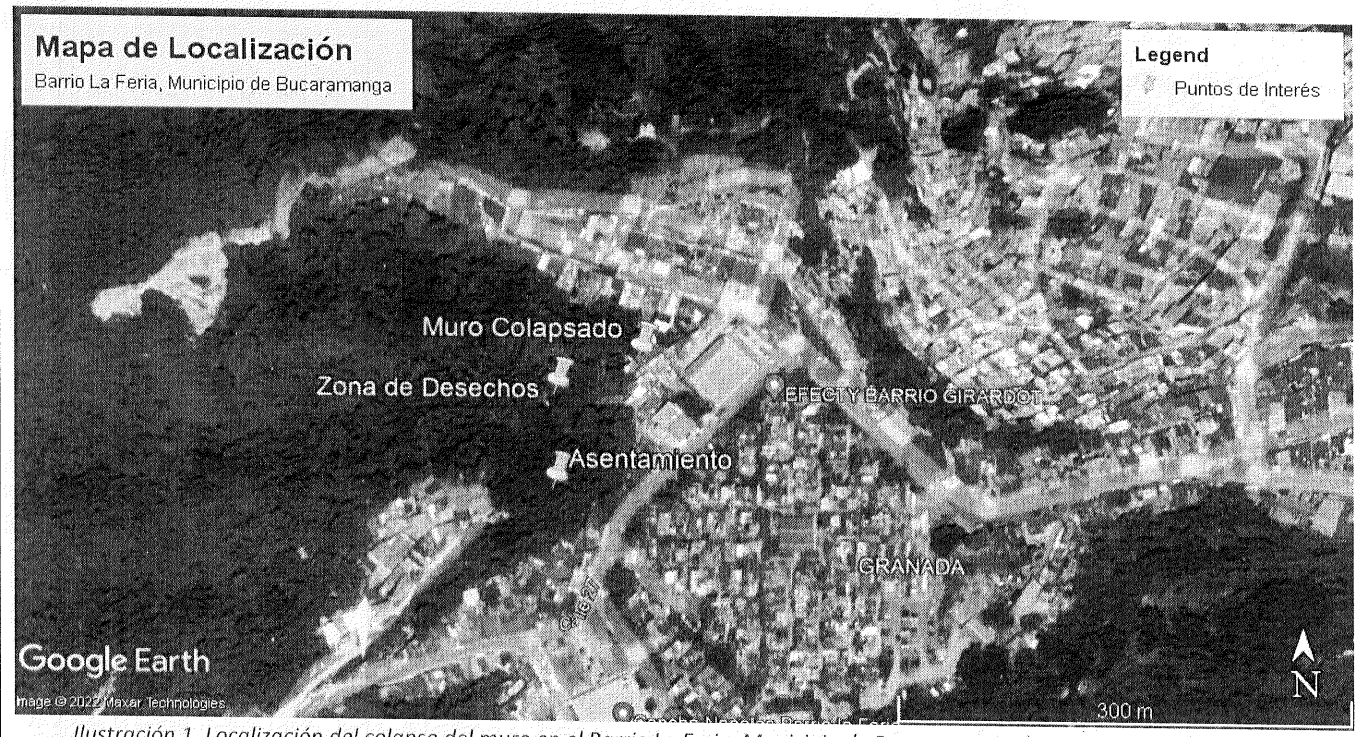
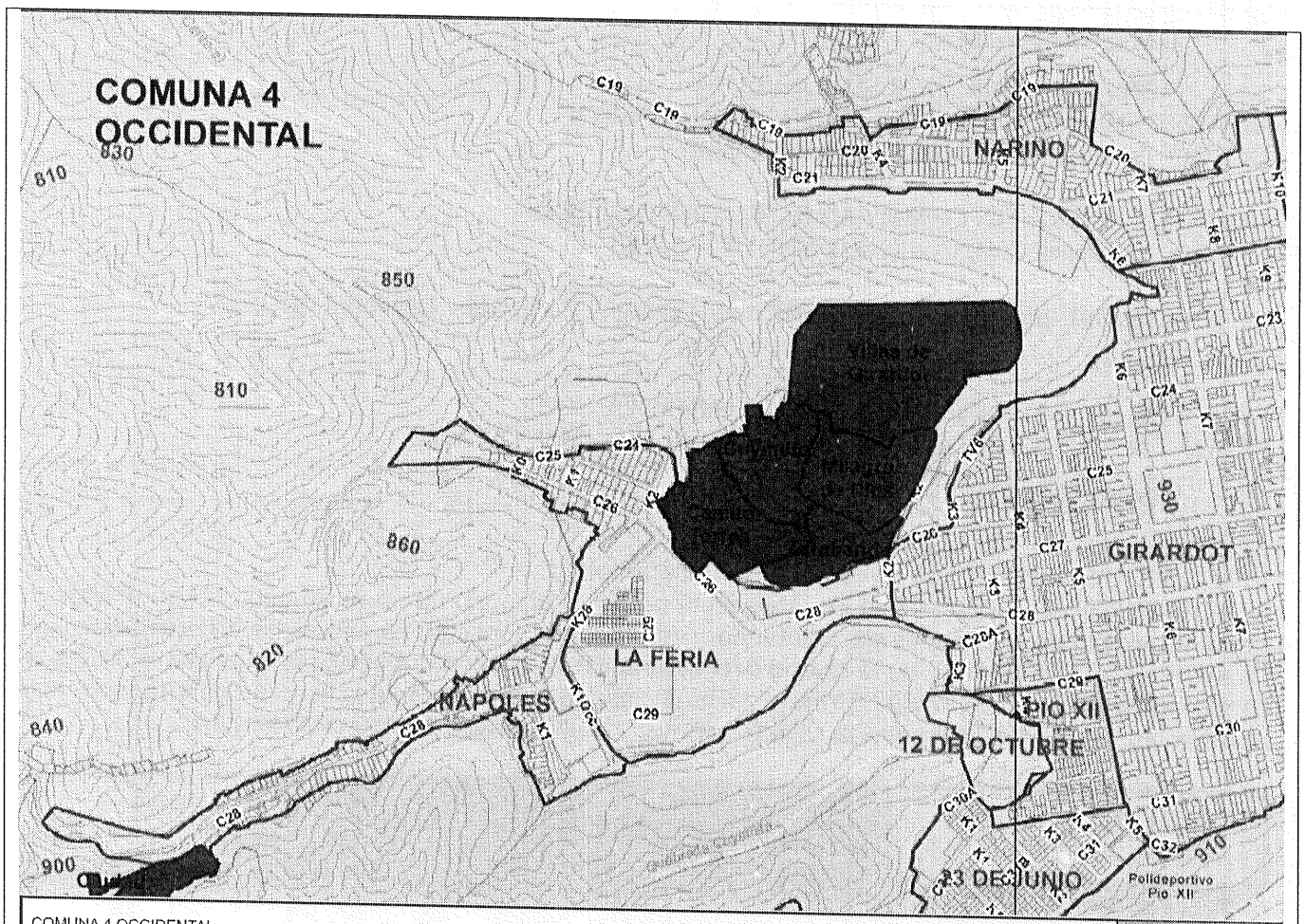


Ilustración 1. Localización del colapso del muro en el Barrio La Feria, Municipio de Bucaramanga. (Fuente Google Earth 2021).



COMUNA 4 OCCIDENTAL BARRIOS: 12 de Octubre, 23 de Junio, Don Bosco, Gaitán, Girardot, Granada, La Feria, La Gloria, Nápoles, Nariño, Pio XII, Santander y Rio de Oro I. ASENTAMIENTOS O BARRIOS INCOMPLETOS: Villas del Girardot, Camilo Torres, Ciudad Perdida, Cuyamita, María Auxiliadora, Milagro de Dios, Pantano Santander, Zarabanda.	1378,72 Ha

Ilustración 2. Localización comuna y barrio objeto de visita técnica. (Fuente Cartografía realizada en desarrollo del convenio No. 3001-2008 CDMB – IGAC – MUNICIPIO DE BUCARAMANGA).

1.4. NECESIDAD QUE MOTIVA LA VISITA

Visita en atención a oficios con radicados de entrada CDMB No.4320 y 4458 del 2022, mediante los cuales se allega petición impetrada por parte del Señor Brayan Mauricio Suarez Galvis, referente a posibles afectaciones presentadas en la zona de escarpa del barrio La Feria del municipio de Bucaramanga, Santander.

1.5. ANTECEDENTES

Mediante una revisión del sistema de información corporativo y el sistema de correspondencia, no se encontraron comunicaciones y/o informes técnicos relacionados con el sector objeto de visita técnica.

2. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS / GEOMORFOLÓGICAS / GEOTÉCNICAS

2.1 CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS

Los lugares objeto de estudio en el Barrio La Feria (Municipio de Bucaramanga), presenta las siguientes unidades geológicas (Ilustración 3):

Formación Bucaramanga.

Se trata de un importante depósito sedimentario de edad Cuaternaria que morfológicamente corresponde a un abanico aluvial erosionado, posiblemente asociado en su mayor parte al río Suratá, acumulado sobre una depresión de origen tectónico. Este abanico limita al nororiente y oriente con el Macizo de Santander, al noroccidente y occidente con el Cerro de Palonegro y el Río de Oro, y al sur con la Mesa de Ruitoque. Presenta una superficie suavemente ondulada, con pendiente ligeramente inclinada al occidente, entre 2º y 7º, y una extensión aproximada de 60 a 80 km2.

La Formación Bucaramanga es disectada por varias quebradas, la mayoría afluentes del Río de Oro, conformando un drenaje dendrítico subparalelo. El espesor del depósito aumenta de oriente a occidente y aunque el valor real de éste se desconoce, siendo actualmente motivo de investigación, algunos cortes geológicos permiten estimar, en los sectores más profundos, valores promedios cercanos a los 250 m. De acuerdo con la granulometría, morfología, agentes de transporte y fuentes de los materiales, esta unidad se acumuló en un ambiente típicamente fluvial, donde alternan materiales de origen aluvial tipo cono de deyección, flujos de escombro, canal y lagunar (INGEOMINAS - CDMB, 2001).

Considerando algunos trabajos recientes dentro de los cuales se encuentran las clasificaciones hechas por Hubach (1952) y Niño & Vargas (1993), se propuso dividir la formación Bucaramanga, de base a techo, en los siguientes miembros: Miembro Órganos (Qbo), Miembro Finos (Qbf), Miembro Gravoso (Qbg) y Miembro Limos Rojos (Qblr).

- ***Miembro Órganos (Qbo)***

Corresponde a una serie monótona de niveles polimícticos de fragmentos gruesos, de aspecto conglomerático, en alternancia con capas y lentes limo arenosos, con variaciones laterales y verticales en composición y textura.

Se caracteriza por erosionarse fácilmente, formando surcos, cárcavas y tierras malas que dan formas de estoraques que alcanzan alrededor de 15 m de altura y sobre él se desarrolla un drenaje dendrítico subparalelo.

Los depósitos se encuentran medianamente meteorizados, presentando poca compactación de éstos, con alta permeabilidad y son fácilmente erodables, lo que facilita el desprendimiento de bloques y cantos en las épocas de fuertes precipitaciones.

- ***Miembro Finos (Qbf)***

Es una extensa capa lenticular horizontal, más o menos continua, de unos 15 m de espesor promedio, donde alternan niveles arcillosos, limoarenosos y arenolimosos, de colores gris verdosos.

La geometría de sus niveles es tabular a lenticular, con espesores que oscilan entre 5 y 40 cm, de estratificación plana paralela, cruzada y ondulosa. La secuencia del miembro Finos se puede dividir en dos conjuntos: 1) Conjunto Arcilloso (arcillo-limoso, masivo, de colores grises a verdes, con estratificación plana paralela), 2) Conjunto Arenoso (alternancia de niveles arenolimosos con niveles limoarenosos arcósicos de colores amarillento a pardo amarillento).

En los sitios donde aflora su geomorfología corresponde a escarpes, observándose un grado de alteración moderada con consistencia plástica para el Conjunto Arcilloso. El Miembro Finos es, en gran parte del área, un nivel guía de baja permeabilidad.

- ***Miembro Gravoso (Qbg)***

Presenta niveles gravosos, gravoarenosos y gravolodosos. Los cantos son, en su mayor parte, tamaño grava de diámetro promedio 15 centímetros y bloques de roca, en menor cantidad, hasta de 0.8 metros de diámetro, subangulares a subredondeados, en matriz areno-lodosa, color pardo rojizo, rojizo y ocre pálido.

Los depósitos que conforman el Miembro Gravoso (Qbg) presentan un grado de meteorización medio a alto. Los bajos porcentajes de humedad natural (W< 15%), el predominio granular y el grado de meteorización sugiere que, al menos la parte superficial de este miembro tiene poca compactación y buena permeabilidad.

- ***Miembro Limos Rojos (Qblr)***

Constituye geomorfológicamente lo que anteriormente se denominaba como "Meseta de Bucaramanga", con relieve semiplano y pendientes entre 2 y 7%. Está constituido por arenas arcillosas gravosas y limos de colores rojizos, amarillentos y naranjas.

La parte más superficial de este miembro se encuentra altamente meteorizada, formándose en algunos sectores niveles de oxidación que le ayudan a incrementar su compactación y resistencia a la erosión.

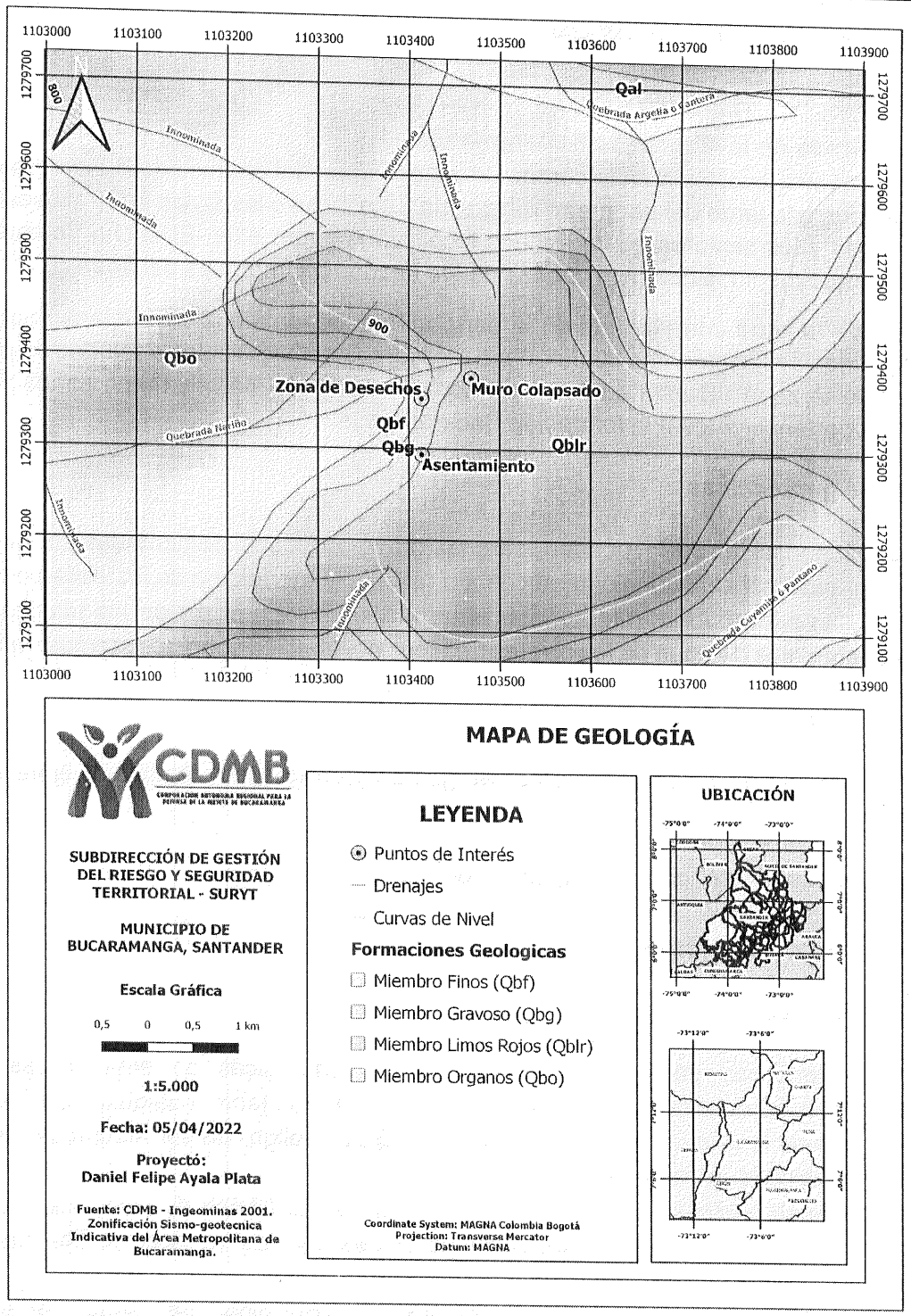


Ilustración 3. Mapa geológico del sector de estudio. Fuente: CDMB – INGEOMINAS 2001. Zonificación Sismogeotécnica Indicativa del Área Metropolitana de Bucaramanga. Mapa Geológico.

2.2 CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICAS

Ver ilustración 4.

ZONA 3B Escarpes de la Meseta de Bucaramanga

La zona se encuentra localizada en la corona de los escarpes del abanico de Bucaramanga, siguiendo una línea continua a lo largo del perímetro de la zona 3A e incluye las áreas junto al escarpe occidental de Bucaramanga y los sectores de los barrios localizados sobre éste. El ancho de esta franja es de mínimo 100 metros medidos desde la cabeza de los taludes perimetrales del abanico.

La morfología de la zona corresponde en la parte más superior a una zona plana, inclinada de baja pendiente, que hacia el sector más inferior pasa a escarpes semiverticales o taludes de alta pendiente. Geológicamente la zona 3B está conformada por una parte de los miembros Limos Rojos (Qblr) y Gravoso (Qbg) pertenecientes a la formación Bucaramanga.

Características geotécnicas

Los suelos subsuperficiales corresponden a arenas gravo-arcillosas, cementadas por óxidos de hierro sobre mantos gravosos y algo conglomeráticos. En razón a la morfología de los escarpes, estos suelos presentan una alta susceptibilidad al agrietamiento cosísmico. En el pie de los taludes verticales se presentan afloramientos de agua de los niveles freáticos del abanico sobre los mantos arcillosos o finos.

Problemas geotécnicos

En la zona escarpada se presentan problemas geotécnicos de gran magnitud, entre los cuales se incluyen las siguientes:

- Agrietamiento cosísmico de la superficie del suelo.
- Deslizamientos de tierra.
- Avance de las cárcavas de erosión.

Observaciones Especiales

- Las características geológicas, geotécnicas y morfológicas de estas áreas no permiten garantizar la estabilidad de proyectos de desarrollo urbano. Por lo tanto, cualquier edificación u obra de infraestructura que se localice en esta área, estará en grave peligro de ser afectada severamente por procesos de inestabilidad del terreno.
- Se recomienda continuar con el programa iniciado por la CDMB de conformación de una zona de amortiguación a los procesos de erosión en todo el perímetro del escarpe vertical de la meseta de Bucaramanga.
- Se recomienda realizar estudios tendientes a determinar las zonas amenazadas por deslizamientos y diseñar y construir las obras de estabilización y control. El programa del plan maestro

de control de erosión debe continuarse hasta lograr la estabilización de los taludes que representen peligro para los asentamientos humanos localizados en las áreas cercanas a los escarpes.

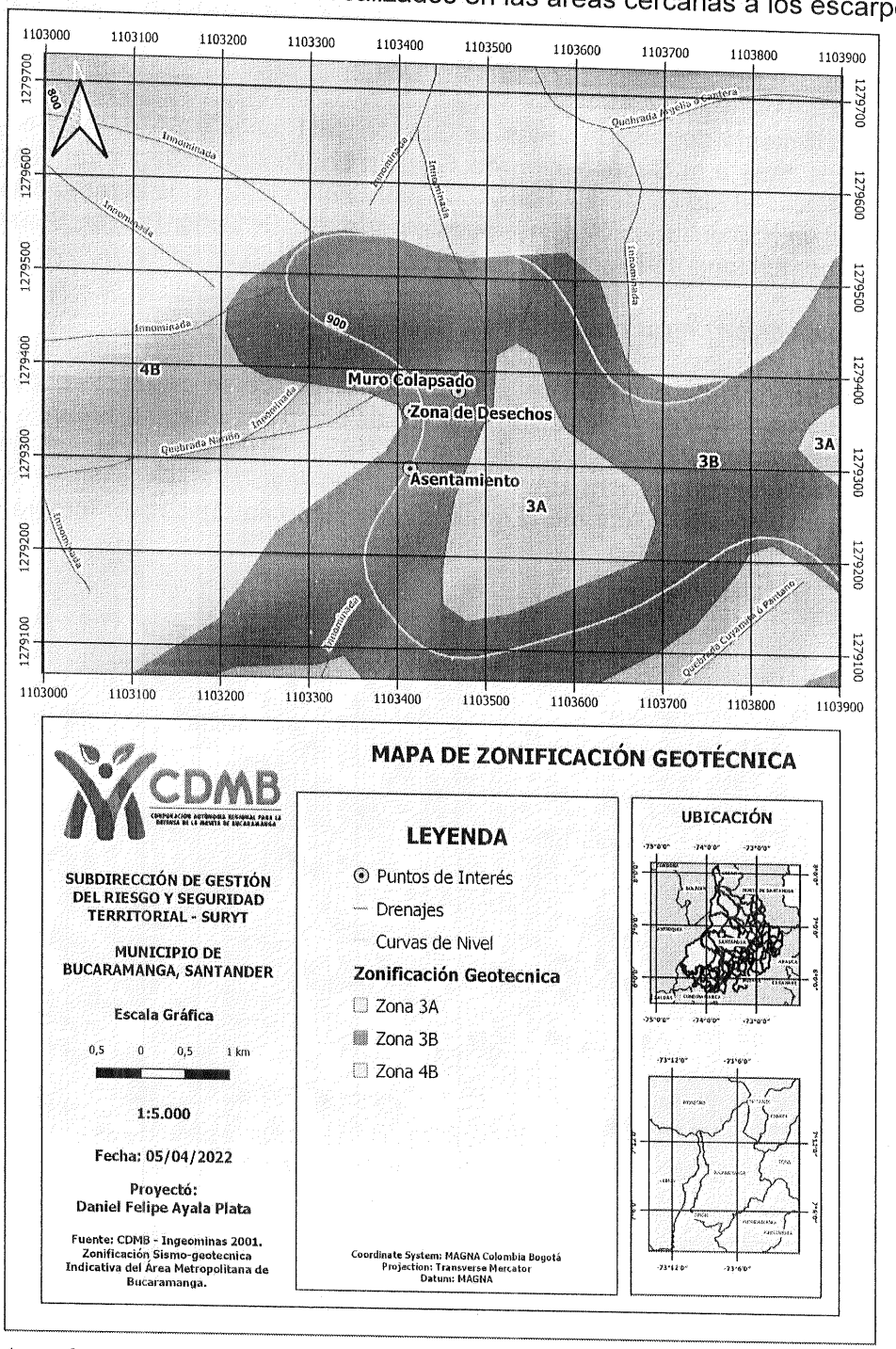


Ilustración 4. Mapa de zonificación geotécnica del sector de estudio. Fuente: CDMB – INGEOMINAS 2001. Zonificación Sismo geotécnica Indicativa del Área Metropolitana de Bucaramanga. Mapa Geológico.

3. DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EVIDENCIADA Y ANÁLISIS DE AMENAZA

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EVIDENCIADA

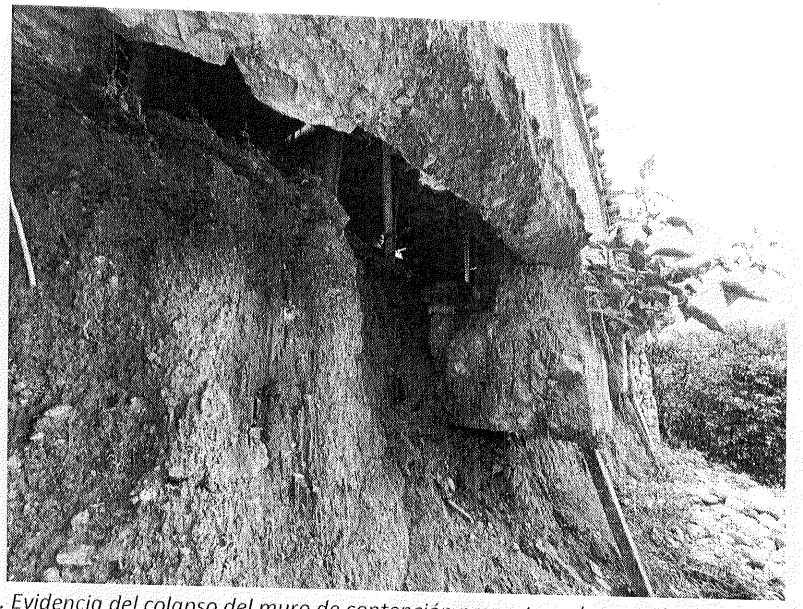
La CDMB en cumplimiento de sus funciones de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial, por medio de funcionarios adscritos a la Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial - SURYT, realizaron visita técnica el día 01 de abril de 2022, atendiendo los oficios con radicados de ingreso de la CDMB No. 4458 y 4320 del año 2022, interpuesto por parte del Señor Brayan Suarez Galvis, veedor ciudadano y líder comunitario de la comuna 4 de Bucaramanga, Santander.

De acuerdo a la inspección ocular realizada se evidenció:

✔ Se realizó recorrido en el predio del peticionario en donde se evidenció el colapso de un muro de contención perteneciente a una edificación vecina a él, dicho muro según lo manifestado por el Señor Suarez colapsó el pasado 23 de diciembre del 2021, sin embargo, también mencionan que ya presentaba cierto agrietamiento. Dicho colapso dejó a la edificación con sus cimientos expuestos ante la afectación de cualquier tipo de fenómeno tanto natural como antrópico (ver fotografía 1 y 2).



Fotografía 1. Evidencia de muro de contención colapsado (fuente propia).



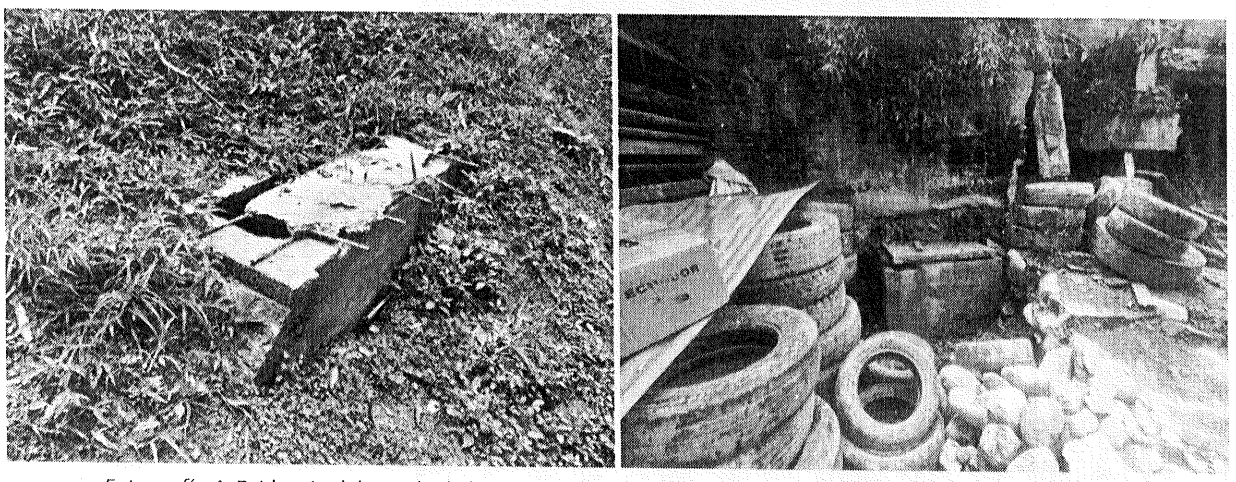
Fotografía 2. Evidencia del colapso del muro de contención presente en la zona de estudio (fuente propia).

✔ Se observa que la vivienda y/o edificación en donde colapsó el muro no presenta un sistema adecuado en cuanto al manejo de aguas lluvias, por lo que toda el agua que discurre en la edificación es vertida directamente sobre el talud, afectándolo mediante procesos exógenos (erosión superficial) y así causando una desestabilización del talud; se presume que el colapsó del muro fue producto al inadecuado manejo de aguas lluvias (ver fotografía 3). Se indica por parte del Señor Raul Moreno, que mencionada estructura se encuentra deshabitada desde hace varios años. De igual manera producto del inadecuado manejo de las aguas de escorrentía, se evidencian surcos erosivos en el talud.



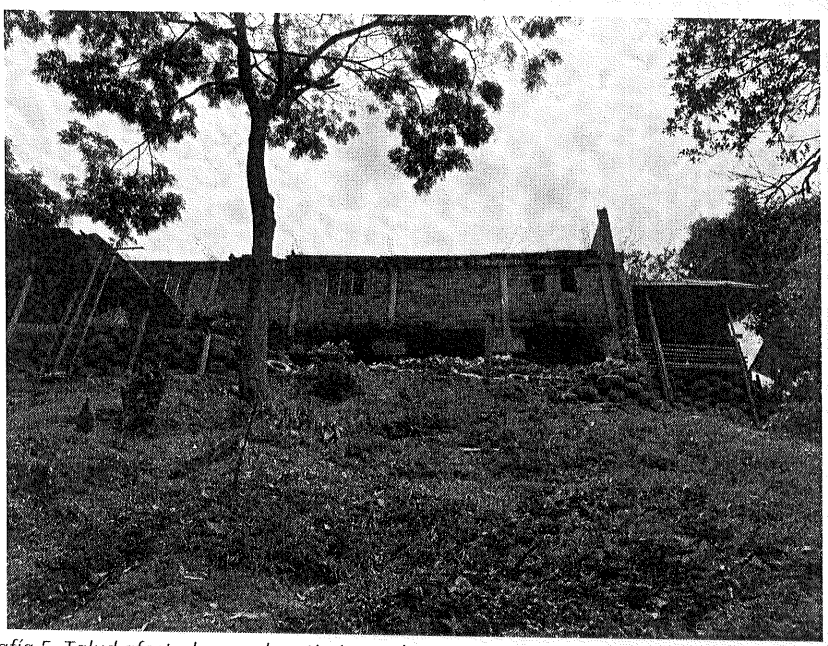
Fotografía 3. Ausencia de sistema de manejo de aguas lluvias en las viviendas del sector (fuente propia).

✔ Se observa pozo de inspección de aguas servidas colindante al punto en donde ocurrió el colapso del muro de contención, el cual presenta fisuras y/o agrietamiento, conjeturando la posibilidad de que presente filtraciones de dichas aguas sobre el talud, que combinado con el mal manejo de aguas lluvias, acentúan los procesos erosivos a los cuales se encuentra expuesto el talud (ver fotografía 4).



Fotografía 4. Evidencia del estado de los pozos por donde se transporta las aguas servidas (fuente propia).

✔ También se resalta que según lo mencionado por la comunidad varias viviendas que se encuentran colindantes al sector en donde colapsó el muro, se encuentran vertiendo las aguas tanto lluvias como las aguas residuales de uso doméstico sobre el talud, generando tanto una desestabilización del sector como una afectación ambiental (ver fotografía 5).



Fotografía 5. Talud afectado por el vertimiento de tanto aguas lluvia como servidas (fuente propia).

✔ Metros más adentro, se verificó el mal estado en el que se encuentra el predio sobre las coordenadas geográficas 7°7'17.00"N - 73°8'29.00"W; el cual la comunidad del sector lo está utilizando como vertedero de desechos de residuos sólidos y orgánicos, así mismo se observan esqueletos que según lo manifestado por la comunidad, corresponden a animales sacrificados en presuntos mataderos ilegales que se encuentran en el sector, generando de esta manera un impacto negativo en la parte ambiental de la zona (ver fotografía 6).



Fotografía 6. Evidencia de Zonas contaminadas con desperdicios de basuras, escombros y restos de animales (fuente propia).

✔ En el predio bajo georreferenciado con coordenadas geográficas 7°7'15.00"N - 73°8'29.00"E, se observó conformación de asentamiento humano denominado como "Nápoles Curtiembre", en donde se evidencian que se encuentran realizando tala de especies arbóreas, para posiblemente incrementar las construcciones existentes en el mismo y afectar el área que se encuentra ubicada dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI zonificado como Zona de Preservación y constituye el pilar para el control al fenómeno de la erosión (ver fotografía 7).



Fotografía 7. Presencia de un asentamiento humano dentro de un predio catalogado dentro del DRMI como de uso de preservación (fuente propia).

ANÁLISIS DE LA AMENAZA

De acuerdo a las características geológicas sobre el sitio objeto de la visita, la zona de estudio ubicada en el Barrio La Feria del Municipio de Bucaramanga, se localiza geológicamente en la Formación Bucaramanga más detalladamente en los miembros finos (Qbf), gravoso (Qbg) y limos rojos (Qblr) (Ver ilustración 3).

Según su zonificación geotécnica, el Barrio La Feria se encuentra en la zona 3B, la cual trata de la zona de Escarpes de la Meseta de Bucaramanga, se encuentra susceptible por problemas geotécnicos entre los cuales se incluyen: agrietamiento cosísmico de la superficie del suelo, deslizamientos de tierra y avance de las cárcavas de erosión.

De igual manera gracias al mapa de amenaza a fenómenos de remoción en masa tomado del Servicio Geológico Colombiano - SGC (2014), se verificó que la zona presenta un grado de amenaza alto en cuanto a la ocurrencia de dichos fenómenos por lo cual es susceptible a la afectación de estos.

Dicho lo anterior se destaca que el sector de interés se encuentra en un grado de amenaza alto con respecto a fenómenos de remoción en masa por lo cual es susceptible a la ocurrencia de otros (ver ilustración 5), en donde el contacto directo de las aguas lluvias con el talud y la descarga de aguas servidas actuarían como factores detonantes principales. Es por eso, que cualquier edificación u obra de infraestructura que se localice en esta área, estará en grave peligro de ser afectada severamente por procesos de inestabilidad del terreno.

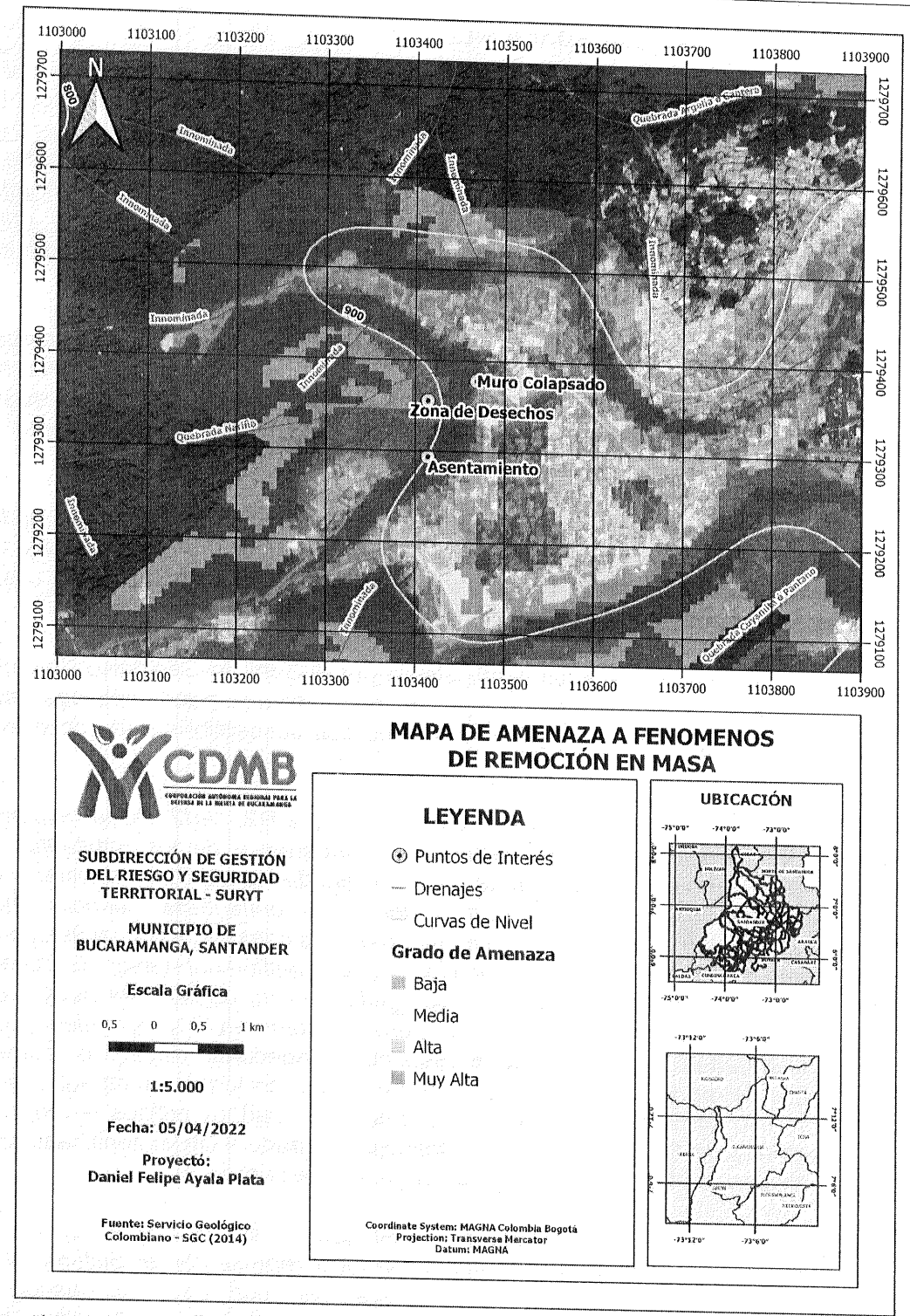


Ilustración 5. Mapa de Amenaza a Fenómenos de Remoción en Masa. Servicio Geológico Colombiano - SGC (2014).

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones se basan únicamente en lo identificado durante la visita Técnica ocular, y por lo tanto pueden existir condiciones que escapan a la simple observación, Ley 1523 de 2012 en su Artículo 31, Parágrafo 1°. *"...El papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastre..."*. De conformidad a lo observado, la CDMB se permite concluir y recomendar lo siguiente:

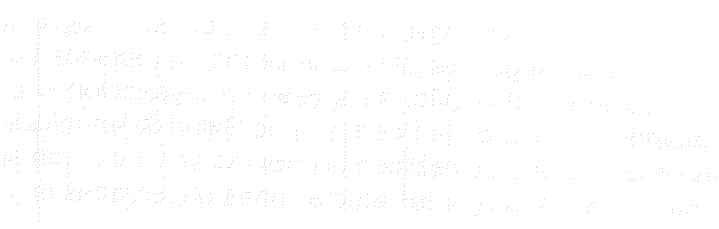
✔ De acuerdo con el análisis realizado en el sector donde se puede apreciar que los puntos visitados se encuentran localizados geológicamente en la Formación Bucaramanga más detalladamente en los miembros finos (Qbf), gravoso (Qbg) y limos rojos (Qblr), los cuales son depósitos el cual no se encuentra consolidado por lo que presenta susceptibilidad ante fenómenos de remoción en masa y a procesos erosivos superficiales.

✔ En cuanto a su zonificación geotécnica esta se trata de la zona 3B "*Escarpes de la Meseta de Bucaramanga*", la cual por las características geológicas, geotécnicas y morfológicas se encuentra susceptible por problemas geotécnicos entre los cuales se incluyen: agrietamiento cosísmico de la superficie del suelo, deslizamientos de tierra y avance de las cárcavas de erosión.

✔ Teniendo en cuenta la información suministrada por el Servicio Geológico Colombiano - SGC en cuanto a la amenaza por fenómenos de remoción en masa, esta se puede catalogar en el sector de estudio como amenaza de grado alto, dejando a la zona con susceptibilidad de ocurrencia de estos fenómenos.

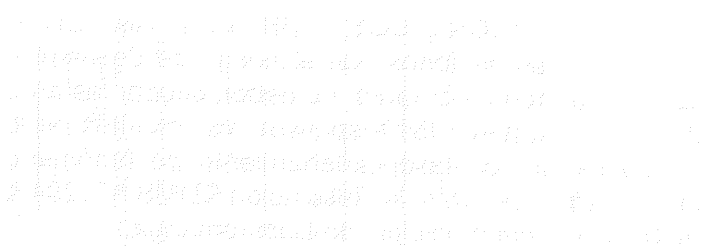
✔ Se exhorta a la comunidad con base a la ley 1523 de 2012, "*Art2. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades*", se implemente el respectivo y adecuado sistema de manejo de aguas lluvia de las cubiertas de las viviendas, así como se suspenda de forma inmediata el vertimiento de aguas residuales de uso doméstico, así como el depósito de residuos sólidos al terreno, el cual se encuentra ubicado dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI zonificado como Zona de Preservación y constituye el pilar para el control al fenómeno de la erosión.

✔ En virtud de la Ley 1523 de 2012 que en su Artículo 14 cita "*...Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción...*", se















remite copia del presente informe técnico a la Alcaldía de Bucaramanga, así como al Líder del Programa Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga, con el fin que se tomen medidas que se consideren pertinentes para el control de la erosión en el predio, se adelanten inspecciones de delineamiento urbano, así mismo para que se adelante por parte de la Secretaria de Salud del municipio de Bucaramanga visitas de inspección sanitarias en el sector y se realicen las demás acciones que se consideren pertinentes por parte del ente municipal con el fin mitigar las afectaciones observadas en el sector.

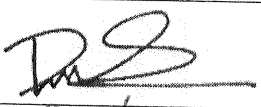
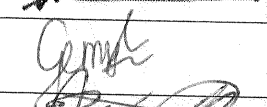
✔ Por otro lado, se exhorta a la Empresa de Alcantarillado de Santander - EMPAS para que haga una revisión en el sector objeto del presente informe con el fin que se verifique el posible vertimiento de las aguas residuales de uso doméstico directamente al talud, así mismo se verifiquen las conexiones de la red de alcantarillado, lo anterior, siguiendo la competencia de sus funciones y con el fin de mitigar la problemática evidenciada en el sector.

✔ Por último, se remitirá el informe al Municipio de Bucaramanga para su conocimiento y fines pertinentes de acuerdo con sus competencias, siendo este ente el principal encargado de la Gestión del Riesgo del Municipio.

Atendiendo los principios de AUTOPROTECCIÓN, PRECAUCIÓN y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL mencionados en la Ley 1523 de 2012, se advierte a las comunidades que el riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, no deben ocupar las áreas catalogadas con amenaza alta a fenómenos naturales y mantener los respetivos aislamientos de los cauces y taludes, con el objeto de evitar afectaciones por el desencadenamiento de fenómenos naturales, lo anterior teniendo en cuenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Resolución CDMB N°1294 de 2009 y lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Bucaramanga.

La CDMB estará atenta a seguir brindando apoyo técnico complementario que pueda requerir, con base en las funciones establecidas en materia de gestión del riesgo para las Corporaciones Autónomas Regionales, tal como se indica en la ley 1523 de 2012.

ADVERTENCIA: En el presente diagnóstico las conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado de forma ocular; por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Proyectó aspectos técnicos:	Daniel Felipe Ayala Plata Geólogo– Contratista SURYT -CDMB	
	Gemmy Marcela Suarez León Ingeniera Civil– Contratista SURYT -CDMB	
Vo. Bo:	Pedro Cacua Sánchez Coordinador - SURYT -CDMB	